

## **BASES DEL CONCURSO – LA SANTA CRUZ. ESCAPE CITY.**

MAS CANARIAS, SEGUIMIENTO DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN, S.L.U., a solicitud del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE han organizado un concurso "LA SANTA-CRUZ. ESCAPE CITY" para concienciar a los ciudadanos en el 50 Aniversario de Esculturas en la Calle.

En el presente documento se recogen las bases del concurso a las que se somete todo concursante. Rogamos lea en profundidad y detenidamente el presente documento con carácter previo a la preinscripción en el concurso.

### **1. ORGANIZADOR**

MAS CANARIAS, SEGUIMIENTO DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN, S.L.U.- B38743910  
Calle Seis de Diciembre, 24 – Puerta 13- 38201 – La Laguna  
Teléfono: 664350165  
Correo-e: hola@lasantacruz.es  
Web: www.lasantacruz.es

### **2. OBJETO DEL CONCURSO**

En aras de conmemorar el **50 aniversario de Esculturas en la Calle**, MAS CANARIAS, SEGUIMIENTO DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN, S.L.U. en colaboración con el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, ha decidido organizar el concurso "LA SANTA-CRUZ. ESCAPE CITY", para que participen los ciudadanos empadronados en el municipio Santa Cruz de Tenerife.

Con esto se pretende dar publicidad a las esculturas que se encuentran en Santa Cruz de Tenerife, a fin de que los concursantes puedan conocer más información sobre las mismas, así como su origen, finalidad y que están conmemorando. Asimismo, se pretende que la publicidad obtenida del concurso despierte la curiosidad de terceros, y no únicamente de los concursantes.

### **3. PREMIO DEL CONCURSO.**

**El premio del concurso consistirá en un cheque de 1.500 euros**

### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

La participación en el concurso "LA SANTA CRUZ. ESCAPE CITY" cuenta con unos requisitos de obligado cumplimiento, descalificando como futuro concursante a todo aquel que no se encuentre en disposición de cumplirlos requisitos obligatorios a continuación descritos:

1. Los concursantes tendrán que encontrarse en la franja de edad **entre 15 y 21 años**. No se realizarán excepciones de ningún tipo, descalificando automáticamente todas aquellas solicitudes recogidas de interesados que se encuentren fuera de estas edades. El objetivo es fomentar las esculturas de la ciudad entre los más jóvenes.
2. Los candidatos a participantes deben **cumplimentar todos los apartados del formulario recogido en la página web.**

La falta de su cumplimentación supondrá, bien que no se permita continuar con la preinscripción, o bien, que en el momento de la toma de decisiones sobre los futuros participantes quede descalificado.

3. **Los menores de 18 años no emancipados** tendrán que **presentar** una **autorización firmada por su Padre, Madre o Tutor legal** para que se le pueda considerar apto para la valoración de la preinscripción. No contar con esta autorización supondrá la descalificación inmediata y no contar con el participante

- Los concursantes que opten por la posibilidad de participar en el concurso tendrán que **estar empadronados en el municipio de Santa Cruz de Tenerife**. El participante tendrá que demostrarlo mediante la inclusión de la fotocopia del DNI cuando se cumplimente el formulario.

El cumplimiento de todos los requisitos aquí recogidos no supone la aceptación inmediata para participar en el concurso, ya que existe un **número máximo de participantes: 500 concursantes**. La selección de los participantes que cumplan los requisitos se realizará por orden de preinscripción.

Tendrán prioridad los preinscritos que presenten las solicitudes en primer lugar, que tendrán que pasar por un proceso de selección y verificación, y una vez cubierto el cupo el resto de preinscritos quedarán fuera del concurso al alcanzarse el número máximo de participantes establecidos.

## 5. PERÍODO DE PREINSCRIPCIÓN

**El plazo de preinscripción comenzará el 18 de abril y se extenderá hasta el 11 de mayo, ambas fechas incluidas.**

Los candidatos que deseen participar en el concurso podrán **presentar su solicitud cumplimentando siempre el formulario incluido en la página web y aportando toda la documentación requerida**, en el plazo previamente establecido.

Toda solicitud presentada fuera de plazo no será admitida para su valoración quedando de forma inmediata descartada.

**Se recomienda a los participantes no preinscribirse varias veces en el concurso**, ya que esto no garantiza su participación, y varias preinscripciones realizadas por la misma persona podría ser constitutivas de una causa de descalificación.

Asimismo, se debe tener en cuenta que **si el candidato cumplimenta el formulario con sus datos y una vez realizada la solicitud detecta que ha habido un error** en los datos aportados, volver a cumplimentar el formulario, mejor comuníquese directamente con los organizadores del concurso a través del correo [hola@lasantacruz.es](mailto:hola@lasantacruz.es).

## 6. FECHA DE LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará durante los días **13 y 14 de mayo de 2023**. El sábado 13 de mayo a las 11:00 dará inicio el concurso y podrán participar hasta el día 14 de mayo antes de la hora fijada para la entrega del premio.

A continuación, se incluirán las condiciones de participación en el concurso que tendrán que cumplir todos los concursantes para optar al premio final. Asimismo, también se explicará cómo se desarrollará el concurso. No obstante, podrá contactar con los organizadores si desea conocer más información que no se recoge en las presentes bases o si le surge alguna duda con respecto al contenido de las bases del concurso.

### 6.1. ¿EN QUE CONSISTE EL JUEGO?

El juego del concurso se divide en distintas fases que detallamos a continuación:

**Primera fase**, los días previos al inicio del concurso se facilitará a través de correo electrónico un mensaje que incluirá, además de la dirección donde tendrán que reunirse los participantes, un enlace para que el concursante pueda descargar el aplicativo que tendrán que utilizar mientras se desarrolla el concurso en los días señalados, así como los códigos de acceso. A fin de evitar que personas ajenas al concurso puedan acceder al aplicativo e inscribirse, solo podrá accederse al contenido de éste con los códigos que facilitarán los organizadores del concurso antes de su inicio.

**Segunda fase**, el juego dará comienzo el 13 de mayo con una **reunión inicial** donde se convocará a los 500 participantes. Se comunicará el lugar de reunión a los concursantes los días previos a la convocatoria a través de un correo electrónico enviado a la dirección facilitada en el formulario de inscripción.

En la reunión se explicarán las condiciones de desarrollo del concurso, así como las medidas de seguridad para tener en cuenta, ya que el concurso requiere que los concursantes recorran las calles de Santa Cruz y deben aplicarse medidas de seguridad adicionales, puesto que entre los participantes se encuentran menores de edad.

Se facilitará un aplicativo a los concursantes que de forma oculta recogerá los **14 monumentos** repartidos por Santa Cruz y que forman parte del concurso. Cada monumento será revelado cuando se consiga resolver las pistas que se irán suministrando de forma paulatina y ordenada a través del aplicativo.

**Resulta indispensable** que el concursante acuda a la reunión inicial con un dispositivo móvil en el que se haya descargado de forma previa el aplicativo y que haya accedido al mismo con los códigos suministrados por la organización del concurso. Debe tenerse en cuenta que en el supuesto de no disponer de un dispositivo móvil no podrá continuar en el concurso, ya que es un requisito su utilización para recibir las pistas.

**Tercera fase**, una vez que se ha dado inicio al concurso, aparecerá en el aplicativo la primera pista que ayudará a los concursantes a encontrar el primer monumento y así sucesivamente. Las respuestas podrán ser enviadas únicamente a 10 metros de distancia a la escultura en sí.

Así se desarrollará todo el concurso hasta encontrar los 14 monumentos. Debido a la modalidad del concurso **no se premiará la rapidez, ya que esto dejaría en desventaja a los concursantes más jóvenes o que desconozcan la ciudad.**

**Cuarta fase**, una vez que el concursante haya resuelto las pistas y haya encontrado los 14 monumentos, el aplicativo registrará que ha finalizado el concurso. Permitiendo así, que el resto de los concursantes puedan resolver también todas las pistas y finalizar el concurso.

Antes de la reunión final, que se celebrará al día siguiente, se facilitará un listado generado por el aplicativo con los datos de los concursantes que han finalizado el juego y que han accedido a todos los monumentos.

**Quinta fase**, el día **14 de mayo** se celebrará un **acto final** donde se hará entrega del premio. Se citará en esta reunión a todos los participantes del concurso y se verificará en el acto que han finalizado el concurso acertando todos los acertijos y resolviendo las pistas que han obtenido a través del aplicativo. Esto se hará a través de la lista facilitada por los desarrolladores del aplicativo y que se cotejará con los concursantes que acudan al acto, requisito necesario para optar al premio final.

## **6.2. ENTREGA DEL PREMIO DEL CONCURSO.**

**El premio del concurso serán 1.500 euros** que se entregará al concursante que cumpla con los requisitos solicitados en el presente epígrafe.

Debido a que en el concurso podrán participar menores de edad comprendidos entre 15 y 17 años, la participación de los menores exigirá la autorización de los representantes legales (progenitores y/o tutores legales) donde, no solo autorizan la participación del menor, sino que también se someten y aceptan todas y cada una de las condiciones recogidas en las presentes bases.

El premio se entregará a los representantes legales de los menores si un participante entre 15 y 17 años resulta vencedor.

Podrán optar inicialmente al premio todos los candidatos que hayan sido seleccionados como participantes en el concurso "LA SANTA CRUZ. ESCAPE CITY". El participante para resultar ganador tendrá que cumplir los siguientes requisitos:

1. El concursante premiado deberá haber finalizado el concurso resolviendo todos los acertijos y desvelando las pistas que se han facilitado a través del aplicativo. Una vez completado el juego se recogerá un registro de la consecución de la finalización del juego que conservará el aplicativo.
2. El concursante deberá haber localizado todos los monumentos, independientemente del lugar en el que lo haya logrado, pudiendo ser éste el primero o el último en conseguir desvelar todos los monumentos que forman parte del concurso
3. El concursante deberá acudir al **acto final que se celebrará el 14 de mayo**, a la hora indicada por los organizadores en el correo que se les facilitará días antes del inicio del concurso. En la reunión se cotejarán los datos de los asistentes con los datos recogidos a través del aplicativo en relación con los concursantes que han finalizado el concurso. Una vez comprobado que ha conseguido el objetivo final del concurso se le facilitará un número que se incluirá en una urna junto con el resto de los concursantes que cumplan con estos requisitos, y se elegirá al ganador al azar entre todos los concursantes.

El premio será entregado en el acto al ganador o su representante legal, si este resulta un concursante menor de edad. La entrega se hará a través de un cheque al portador que podrá gastar el vencedor en lo que considere. Todos aquellos participantes que hayan cumplido este requisito se les entregará una papeleta que se incluirá en una urna de la cual saldrá un único ganador de forma aleatoria.

### **6.3. USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES DURANTE EL CONCURSO - APLICATIVO**

Para poder participar en el concurso mientras éste se desarrolla, los participantes tendrán que disponer de un dispositivo móvil con acceso a internet que les permitirá estar al tanto de los lugares donde se encuentran los monumentos, además de facilitarle las pistas o acertijos que tendrán que conocer para poder avanzar en el juego. Al irse desvelando las pistas según se acerque el concursante a los monumentos **será de obligado cumplimiento que éstos tengan activados los datos de geolocalización de su dispositivo**, ya que si el aplicativo no obtiene los datos de localización será imposible que facilite la información requerida para continuar en el concurso.

Los concursantes solo podrán acceder al aplicativo si se dispone del usuario y contraseña que facilitarán los organizadores del concurso. Asimismo, el enlace para acceder a este aplicativo será entregado a través de correo electrónico por los organizadores días previos al inicio del concurso.

El aplicativo está configurado, de tal forma que, no permitirá que terceros ajenos al concurso puedan darse de alta, por lo que no se permitirá el acceso indiscriminado al mismo.

Como se comentaba previamente respecto a los datos de geolocalización que serán necesarios para el correcto desarrollo del concurso, serán los propios interesados quienes acepten que se les geolocalice. Todos los concursantes que participan en el concurso deben aceptar previamente las bases del concurso, por lo que **aceptan de forma expresa** con la marcación de la casilla de aceptación incluida en el formulario con el enlace a estas bases, la recogida de sus datos de geolocalización.

El interesado puede comunicar que revoca su consentimiento en cualquier momento al tratarse éstos de datos de carácter personal, pero debe tener en cuenta que una vez que solicite que no se recojan estos datos el concurso dará por concluido para él o ella, al no poder conseguir el objetivo final del mismo ni hacer un seguimiento de los datos del participante.

Si bien, se comenzará a recoger estos datos cuando se dé por iniciado el concurso y se finalizará su recogida una vez que se haya finalizado el plazo para poder participar en el mismo. Se recomienda a los concursantes que no mantengan abierto el aplicativo mientras no están participando en el concurso, ya que tendrán la geolocalización activada, asimismo, se aconseja que, si desea finalizar con el concurso el día 13 de mayo y continuar al día siguiente, será altamente recomendable desconectar la geolocalización o eliminar el permiso permitido en el dispositivo móvil al aplicativo para que recoja sus datos.

No obstante, si su intención final es continuar con el concurso al día siguiente no olvide volver a permitir el acceso, ya que no se podrá continuar en el concurso si no permite los datos de geolocalización.

## **7. PUBLICACIÓN DE DATOS.**

No está previsto por los organizadores publicar datos personales de los participantes, ni tampoco los datos del concursante ganador, salvo las fotografías que se puedan captar durante el concurso.

En el desarrollo del concurso, desde el inicio de este con el acto de presentación que se realizará el día 13 de mayo, así como en el acto final del día 14 de mayo, se podrán captar imágenes de los concursantes y/o terceros que se encuentren en las reuniones. La participación en el concurso implica el consentimiento para la obtención y publicación de las imágenes.

La finalidad de las imágenes serán dar publicidad al concurso realizado y podrán publicarse en las páginas webs, redes sociales del organizador, así como de los encargados del tratamiento que participen en el concurso.

Deben tener en cuenta que se podrán captar imágenes por terceros durante el transcurso del concurso, de los que no será responsable del tratamiento el organizador del concurso, y en caso de publicación en redes sociales sin el consentimiento de los interesados, tendrá que acudir ante éstos para solicitar su retirada, no puedo participar el organizador en el conflicto.

## **8. MODIFICACIÓN DE LOS DATOS FACILITADOS**

El paso inicial del concurso radica en la preinscripción realizada por los interesados que tendrán que facilitar unos determinados datos de contacto a través del formulario incluido en la web. Puede darse la situación en la que los interesados cambien sus datos personales y necesiten comunicarlo, ya que mantener los datos de contactos actualizados es de gran importancia.

Toda comunicación entre los organizadores y los concursantes se realizará a través de los datos que ha facilitado, por ello, deben garantizar que estos son exactos y están actualizados. Si desea comunicar algún cambio en los datos de contacto facilitados tendrá que realizarlos siguiendo las siguientes directrices:

1. Comunicándose con los organizadores a través de los siguientes datos de contacto:  
Correo electrónico: [hola@lasantacruz.es](mailto:hola@lasantacruz.es)  
Número de teléfono: 664350165.
2. Acudiendo a la página web <https://www.lasantacruz.es/>

## **9. PROTECCIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

### **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

**Responsable/s del tratamiento de sus datos es:**

MAS CANARIAS, SEGUIMIENTO DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN, S.L.U.- B38743910

Calle Seis de Diciembre, 24 – Puerta 13- 38201 – La Laguna

Teléfono: 664350165

Correo-e: [hola@lasantacruz.es](mailto:hola@lasantacruz.es)

Web: [www.lasantacruz.es](http://www.lasantacruz.es)

ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE – P8803801C

Calle Marcos Redondo, 2 – 38003 – Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 922609400  
Correo-e: [hola@lasantacruz.es](mailto:hola@lasantacruz.es)  
Web: [www.santacruzcultura.es](http://www.santacruzcultura.es)

**Finalidad y plazo de conservación:** Los datos personales, incluidos los de geolocalización, serán utilizados para la gestión de las personas participantes en el concurso organizado y la tramitación de este, así como la ulterior entrega del premio. Los datos se conservarán en todo caso durante los plazos de prescripción legal.

Los datos de geolocalización obtenidos mientras se desarrolla el concurso a través del aplicativo facilitado a los concursantes serán conservados por el plazo necesario para realizar las comprobaciones pertinentes o en caso de futuras reclamaciones presentadas por los concursantes. Una vez finalizado éste, por los plazos establecidos por Ley.

**Legitimación:** Estamos legitimados para tratar los datos de los preinscritos/ participantes en base al:

Artículo 6.1.b) RGPD a para la ejecución de un contrato en el que preinscrito/ participante es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (selección de los participantes, remisión de información a través de medios electrónicos y gestión del concurso).

Artículo 6.1.a) RGPD al consentimiento manifestado mediante la aceptación de las bases del concurso, para la utilización de los datos de geolocalización para participar en el concurso, así como para el uso y publicación de la imagen y datos identificativos por parte de MAS CANARIAS, SEGUIMIENTO DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN, S.L.U., en la página web redes sociales o cualquier otro medio que estime oportuno.

**Destinatarios:** No están previstas cesiones a excepción de las entidades organizadoras, salvo de las imágenes captadas durante las reuniones y que se divulguen a través de los distintos medios de comunicación

**Derechos:** Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento en la dirección arriba indicada y en la forma indicada en el apartado 8.

**Información adicional** de protección de datos: En el siguiente correo electrónico [hola@lasantacruz.es](mailto:hola@lasantacruz.es) o en la política de privacidad de nuestra web.

## 10. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

El organizador se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta que sospeche que tenga como objetivo cualquier intento de fraude del concurso, el incumplimiento de las normas o el perjuicio de otros participantes. La primera consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio.

MAS CANARIAS, SEGUIMIENTO DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN, S.L.U., se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en aquellos participantes sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. El Ayuntamiento de Ciudad Real se reserva el derecho a excluir participaciones que atenten contra el decoro y los derechos y libertades públicas.

Asimismo, el organizador podrá adoptar las medidas de seguridad que consideren necesarias para garantizar el bienestar de todos los participantes y de terceros ajenos al concurso, mientras se esté desarrollando.

Para mayor seguridad se ha contratado un seguro de responsabilidad civil con la Aseguradora Mapfre. Para conseguir más información en relación con este apartado puede contactar a través de la página web o directamente en los datos de contacto que se han recogido en las presentes bases.

De igual forma, la organización del concurso no se hace cargo de los incumplimientos realizados por los concursantes, y debido a la modalidad de concurso, que conlleva la movilidad por distintas zonas de Santa Cruz no se hará responsable de las acciones realizadas por los concursantes mientras se desarrolle el concurso incumpliendo las normas fijadas.

## **11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El organizador no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet en la APP o web del concurso.

MAS CANARIAS, SEGUIMIENTO DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN, S.L.U. excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Asimismo, teniendo en cuenta que el desarrollo del concurso lleva aparejada la utilización obligatoria de un aplicativo, el concurso está supeditado a la utilización de este, por lo que se comunicará a los concursantes si no es posible la realización del concurso en los días establecidos previamente, debido a la imposibilidad de utilizar la APP o por cualquier otra circunstancia.

## **12. CESIÓN DE DERECHOS**

Al participar en el concurso el concursante acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales corresponden al organizador. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

Los participantes en el concurso, por la mera participación en éste, autorizan, expresamente al organizador a comunicar de forma pública y en los medios de comunicación que crean convenientes la imagen de los participantes, entendiéndose que éstos ceden a favor del organizador todos los derechos que fueran necesarios a tal fin.

## **13. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española, correspondiendo el fuero a los Juzgados y Tribunales que determine la legislación vigente.

## **14. ACEPTACIÓN, MODIFICACIÓN Y NULIDAD DE LAS BASES**

La participación en el concurso conlleva la aceptación de la totalidad de las presentes bases y el criterio interpretativo del organizador en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que cualquier manifestación por parte de un participante, en el sentido de no aceptación de estas, implicará su exclusión, liberando a MAS CANARIAS, SEGUIMIENTO DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN, S.L.U. del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

De igual forma, la nulidad de alguno de los epígrafes recogidos en las presentes bases no conllevará la nulidad de forma íntegra del documento, pudiendo realizarse cambio en las mismas cuando así lo considere el organizador, o bien, cuando se detecte algún error respecto con ellas.

MAS CANARIAS, SEGUIMIENTO DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN, S.L.U. como organizador del concurso se reserva el derecho a introducir cambios en las bases, en la mecánica o funcionamiento del concurso en cualquier momento, así como finalizarlo de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página web oficial del concurso y en su caso otros medios. El organizador, hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.